



IX. PRESUPUESTO

Contable, Presupuesto, Control y Auditoría - Tercer Semestre - 2023

IX. PRESUPUESTO

INDICE

1.	PRESUPUESTO PLURIANUAL	2
2.	DISTRIBUCION FINANCIERA POR PILAR PDES.....	2
3.	PROYECTOS QUINQUENALES	2
4.	ARTICULACIÓN DE ACCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y PROYECTOS PDES.....	3
5.	RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2016-2020	3
6.	OPERACIONES POA 2017	3

1. PRESUPUESTO PLURIANUAL

El presupuesto plurianual presentado corresponde a la siguiente información:

Gestión 2016: Último reformulado aprobado por el GAMLP mediante Ley Municipal Autonómica N°210 del 3 de noviembre de 2016. (Incluye fuentes externas)

Gestión 2017: POA 2017 aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N°202 del 8 de septiembre del 2016 – Programa Operativo Anual y Presupuesto General del GAMLP de la gestión 2017 (Incluye fuentes externas)

Gestiones 2018-2020: Conforme lo requerido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, las fuentes de financiamiento provenientes del tesoro general se mantuvieron con el mismo monto que el aprobado para la gestión 2017. En el caso de RECURSOS PROPIOS, se realizó una proyección de ingresos desde la gestión 2018 a la 2020. Dicha proyección es un estimado que deberá ser ajustado año a año. (No incluye fuentes externas).

El CUADRO N°1 detalla las 59 acciones del GAMLP a ejecutar en este quinquenio y la respectiva alineación con el PDES conforme al formato detallado en el lineamiento metodológico, incluyendo las ACCIONES PDES. (VER CUADRO N°1 PRESUPUESTO PLURIANUAL EN BOLIVIANOS.).

2. DISTRIBUCION FINANCIERA POR PILAR PDES

A requerimiento del MPD se incluye un cuadro así como 5 gráficos de análisis del financiamiento de las acciones GAMLP por pilares para cada gestión del quinquenio. (VER CUADRO N°2 MATRIZ DE DISTRIBUCION FINANCIERA POR PILARES). Conforme el análisis realizado; el GAMLP estaría contribuyendo a 9 de los 13 pilares planteados en el PDES, esto debido a las competencias municipales dictadas por leyes nacionales.

3. PROYECTOS QUINQUENALES

El GAMLP ha priorizado una serie de proyectos quinquenales que se desarrollaran a través de todas las unidades ejecutoras del GAMLP, los mismos están debidamente alineados a todas las acciones quinquenales aprobadas por el Plan Integral La Paz 2040. Es importante observar que en este cuadro se detallan aquellos proyectos en los que existe confirmación presupuestaria.

Dado que la planificación responde a la proyección de acciones a 5 años, no todas las acciones se ejecutaran todos los años, como es el caso de la Acción: RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, que está incorporada en la planificación para proceder en casos de post emergencia, pero no considera ningún presupuesto. Otras acciones se ejecutaran a partir de la gestión 2018, o solo se invertirá en una de las 5 gestiones. (VER CUADRO N°3: PROYECTOS QUINQUENALES POR ACCIÓN MUNICIPAL)

4. ARTICULACIÓN DE ACCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y PROYECTOS PDES

A requerimiento del MPD se incluye un cuadro de análisis de relación de los proyectos PDES remitidos al GAMLP; en total 25, con las acciones y proyectos concurrentes en curso o planificados para las siguientes gestiones. Así mismo se incluye la información remitida por la Gobernación de La Paz.

Para ello se alinearon los Pilares, Metas, Resultados, Acciones PDES, Acciones GDLP y acciones GAMLP. Así mismo se incluyó la información del Código SISIN así como el nombre de la operación concurrente POA 2017 del GAMLP. De los 25 proyectos remitidos por el MPD, únicamente 9 pueden ser concurrentes con el GAMLP debido a que se enmarcan dentro de las competencias municipales. De estos 9 proyectos únicamente 2 se llevan delante de manera coordinada y se identificaron en operaciones inscritas en el POA 2017. Una de ellas (PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL MUNICIPIO DE LA PAZ) corresponde a un crédito externo en la que el Estado Central no invierte ningún presupuesto. (VER CUADRO N°4: ARTICULACIÓN PROYECTOS PDES A ACCIONES Y OPERACIONES POA 2017 GAMLP)

5. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2016-2020

El siguiente cuadro corresponde a un requerimiento adicional del MPD, en el mismo se detallan las fuentes de financiamiento de coparticipación tributaria, IDH (impuesto directo a los hidrocarburos), HIPIC II y recursos específicos.

En el mismo cuadro se detalla el cumplimiento a las diferentes Leyes Nacionales que determinan el destino de los recursos transferidos. En estos casos se realizó un análisis financiero conforme las categorías programáticas del POA 2016 y 2017.

Las proyecciones finales de presupuesto de las gestiones 2018-2020 fueron las utilizadas para la elaboración del presupuesto PTDI, mismas que no incluyen fuentes de financiamiento externo. Ver CUADRO N°5: RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2016-2020.

6. OPERACIONES POA 2017

Dado que la programación quinquenal se ejecuta a través de los Programas Operativos Anuales se adjunta un cuadro a detalle de las operaciones previstas para la gestión 2017 (aprobada mediante Ley Municipal Autonómica N°202 del 8 de septiembre del 2016) ver CUADRO N°6 OPERACIONES POA 2017 POR PROYECTOS QUINQUENALES, ACCIÓN MUNICIPAL Y PDES. En él mismo se detalla el código SISIN y si es una operación de continuidad o nueva.